



Gobierno Regional de Ayacucho

# Resolución Directoral Regional Sectorial N° 01302 -2021-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **06 AGO. 2021**

Vistos, la Orden de Proyección N° 1329-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, el Oficio N° 229-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (Expediente N° 02964737/02415272), el Memorando N° 461-2021-GRA/GG-GRDS/DIR (02965901/02415272), acumulados en 07 folios;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76° de la Ley N° 28044 –Ley General de Educación, «La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación.

La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales»;

Que, mediante la Ley N° 31185 se autoriza el nombramiento de Auxiliares de Educación que laboran en las Instituciones y Programas Públicos de Educación Básica y Especial;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2021-MINEDU se aprueba la «Norma que regula el procedimiento y requisitos para nombramiento por Concurso Público en el cargo de Auxiliar de Educación en Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica Regular y Especial–2021»;

Que, conforme lo indicado en el numeral 6.1.2. de la Norma anteriormente señalada, «Cada DRE o la que haga sus veces elabora un cronograma en función a las actividades señaladas en el numeral 6.1.1, y de acuerdo con su contexto elabora su cronograma en días, respetando las semanas propuestas, debiendo concluir con el concurso público de nombramiento en el plazo previsto. El cronograma en mención se aprueba con acto resolutivo la primera semana de agosto de 2021»;

Que, de otro lado, mediante el Oficio Múltiple N° 00055-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN del 23 de julio de 2021, el Director de la Dirección Técnica Normativa de Docentes emite precisiones para la determinación de plazas vacantes para el concurso público de nombramiento de auxiliares de educación 2021;

Que, conforme lo establecido en el inc. d) del oficio múltiple anteriormente indicado, «La DRE o la que haga sus veces deberá elaborar y aprobar el cronograma regional previa coordinación con las UGEL de su ámbito territorial, las mismas que deberán ser remitidas al correo trayectoriaditen\_03@minedu.gob.pe hasta el 03.09.2021»;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los considerandos precedentes, mediante el Oficio N° 229-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP del 02 de agosto de 2021, el Área de Personal propone a la Alta Dirección, el cronograma para el Concurso Público de nombramiento de auxiliares de educación 2021;



Que, mediante el Memorando N° 461-2021-GRA/GG-GRDS-DREA/DIR del 03 de agosto de 2021, se dispone la proyección de la Resolución Directoral Regional Sectorial que apruebe el cronograma para el Concurso Público de nombramiento de auxiliares de educación 2021;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II (e) del Área de Personal mediante la Orden de Proyección N° 1329-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, visado por la Directora de Gestión Institucional y el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 29944, la Ley N° 28044, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y su modificatoria, la Ordenanza Regional N° 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N° 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2021-GRA/GR;

**SE RESUELVE:**

**1° CONVOCAR** al Concurso Público de nombramiento de auxiliares de educación 2021, el mismo que se desarrollará conforme los lineamientos establecidos en la Norma Técnica aprobada por el Decreto Supremo N° 013-2021-MINEDU.

**2° APROBAR** el Cronograma Regional del Concurso Público de nombramiento de auxiliares de educación 2021, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**3° DISPONER** que, el Equipo de Informática del Área de Personal publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

**4° TRANSCRIBIR** la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad y a las Unidades de Gestión Educativa Local que integran la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

Regístrese y Comuníquese

  
**Dr. Edgar Jayo Medina**  
Director de Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación Ayacucho



EJM/DREA  
SBP/DGI  
CCN/DOA  
JMRR/APER(e)  
Proy. 1329-2021  
05-08-2021



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 ÁREA DE PERSONAL



**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE  
 EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE  
 EBR (INICIAL Y SECUNDARIA) Y EBE (INICIAL Y PRIMARIA)**  
 DECRETO SUPREMO N° 013-2021-MINEDU

ÍTEM	ACTIVIDADES	DIAS	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
01	PRE PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES		2ª SEMANA DE AGOSTO DE 2021		MINEDU
02	VALIDACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES		3ª Y 4ª SEMANA DE AGOSTO DE 2021		UGEL
03	CONSOLIDACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES		1ª SEMANA DE SEPTIEMBRE DE 2021		MINEDU
04	PUBLICACIÓN FINAL DE PLAZAS VACANTES		2ª SEMANA DE SEPTIEMBRE DE 2021		MINEDU
05	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LAS UGEL	08	14/09/2021	23/09/2021	POSTULANTE/UGEL
06	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	04	27/09/2021	30/09/2021	COMITÉ
07	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS	08	4/10/2021	14/10/2021	COMITÉ
08	ADJUNTAR O SUBSANAR OMISIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 6.2.5 DE LA NORMA TÉCNICA APROBADA POR EL D.S. 013-2021-MINEDU	03	11/10/2021	13/10/2021	POSTULANTE/UGEL
09	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	03	18/10/2021	20/10/2021	COMITÉ
10	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	03	25/10/2021	27/10/2021	COMITÉ
11	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	02	27/10/2021	29/10/2021	COMITÉ
12	PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	04	2/11/2021	5/11/2021	COMITÉ
13	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITO	04	9/11/2021	12/11/2021	COMITÉ
14	REMISIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES ADJUDICADOS A LA OFICINA DE PERSONAL	03	15/11/2021	17/11/2021	COMITÉ
15	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO A TRAVÉS DEL NEXUS	04	23/11/2021	26/11/2021	UGEL
16	ELABORAR Y PRESENTAR INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO AL DIRECTOR DE LA UGEL	03	1/12/2021	3/12/2021	COMITÉ
17	ELABORAR Y PRESENTAR INFORME DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO A LA DRE	03	6/12/2021	9/12/2021	UGEL



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*«Hacia la excelencia magisterial en el Bicentenario»*

